

**INFORME VALORACIÓN CALIDAD TÉCNICA.****Servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos generados en centros que imparten enseñanzas de FP y otros centros de Educación Secundaria de CLM-1802TO20SER00071**

Una vez analizados los criterios para evaluar la calidad técnica de cada una de las ofertas que han de servir de base para la adjudicación del contrato, en los términos detallados a continuación, la puntuación de las empresas objeto de licitación ha sido la siguiente:

TABLA VALORACIÓN CALIDAD TÉCNICA		
NOMBRE DE LA EMPRESA:	LOGÍSTICA AMBIENTAL S.L.	
CRITERIO	Puntuación.	Observaciones.
<p>a.- Memoria técnica (Max. 12 puntos.)</p> <p>a.1.- En él se expondrá la organización del servicio, las instalaciones y recursos con que cuenta, medios de transporte, destino final y tratamiento de los distintos tipos de residuos, y cualquier otra cualidad del licitante que confirme o mejore los requisitos básicos exigidos. Deberá incluir el listado de los envases disponibles lo más detallado posible y autorizaciones vigentes, o cualquier otro documento, necesarias para la gestión de residuos peligrosos (recogida, transporte, etc.) (Máx.: 8 puntos).</p>	8	<ul style="list-style-type: none"> - Explica detalladamente la organización del servicio. - Aporta más de cuatros años de experiencia en la recogida de residuos en centros de CLM. - Explica pormenorizadamente los envases o contenedores para la recogida de servicios, así como la infraestructura necesaria para su manipulación (carretillas elevadoras, camiones con grúa, etc.). Aporta fotografías. - Informa detalladamente el sistema de etiquetado. - Aporta información concreta sobre los tratamientos llevados a cabo para el reciclaje en planta. - Define las características técnicas e instrumentos del laboratorio utilizado a caracterizar los tipos de residuo. - Propone compromiso de calidad al cumplir con la norma UNE-EN-ISO 9001, certificado de gestión ambiental en la norma ISO 14001 y en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la norma OHSAS 18001. También se certifica que la empresa cumple todos los requisitos de la legislación vigente actual en cuestión de Prevención de Riesgos Laborales. - Aporta las siguientes autorizaciones: <ul style="list-style-type: none"> a.- Autorización Ambiental Integrada para el Centro de Transferencia, Almacenamiento y Tratamiento de Residuos Peligrosos con NIMA 190000708 AAI – GU- 075 en las instalaciones de Guadalajara b.- Autorización para realizar operaciones de Tratamiento de Residuos No Peligrosos con NIMA 1900011906 en las instalaciones de Albolleque (Chiloeches) Guadalajara. c.- Inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos (CM/RPP101).



<p>a.2.- En él se expondrá la planificación del servicio en base a los recursos humanos y materiales con que prestará el servicio, así como la elaboración de rutas en las que se incluyan la recogida de residuos en varios centros al mismo tiempo, optimizándose el número de desplazamientos y por tanto los costes. (Máx.: 4 puntos).</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none">- Planifica pormenorizadamente todo el proceso desde la comunicación con los centros, hasta la recogida y tratamiento final.- Dispone de plataforma digital para el seguimiento de retiradas y documentación para la administración.- Dispone de plataforma digital para el seguimiento de retiradas y documentación para los centros educativos.- Aporta sistema para la verificación y el pesaje real de los residuos retirados.- Dispone de envases y etiquetas homologadas adaptados a las necesidades precisas de la recogida de residuos en centros educativos.
<p>b.- Contar con certificados de organismo independiente acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y de la gestión medioambiental. (Máx.: 3 puntos).</p>	<p>3</p>	<p>La empresa dispone de los siguientes certificados por AJA EUROPE:</p> <p>a.- Norma ISO 9001:2015. Transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos.</p> <p>b.- Norma ISO 14001:2015. Transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos.</p>
<p>c.- Propuesta de mejoras. Se tendrán en cuenta las propuestas de mejoras planteadas por la empresa licitadora, valorándose como máximo hasta 5 puntos. Se entenderán como mejoras o prestaciones adicionales a aquellos servicios complementarios ofertados por los licitadores que no estén contemplados como requerimientos mínimos obligatorios en el presente Pliego o aquellos otros que supongan una mejora en la frecuencia en que los mismos deben llevarse a cabo. A título de ejemplo se cita la recogida, transporte y tratamiento de cualquier residuo sin cargo, material divulgativo para los centros educativos, y en general, cualquier mejora con viabilidad de implantación en el servicio. Máximo (Máx.: 5 puntos).</p>	<p>4</p>	<ul style="list-style-type: none">- Propone retirada de ciertos residuos sin coste: aceite usado, baterías de plomo, pilas.- Facilita formación a centros sobre acondicionamiento, clasificación, etc. mediante soporte escrito.- Facilita formación del alumnado mediante trípticos.
<p>TOTAL</p>	<p>19</p>	

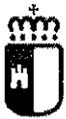


TABLA VALORACIÓN CALIDAD TÉCNICA

NOMBRE DE LA EMPRESA		INTERLUN, S.L.	
CRITERIO	Puntuación.	Observaciones.	
<p>a.- Memoria técnica (Max. 12 puntos.)</p> <p>a.1.- En él se expondrá la organización del servicio, las instalaciones y recursos con que cuenta, medios de transporte, destino final y tratamiento de los distintos tipos de residuos, y cualquier otra cualidad del licitante que confirme o mejore los requisitos básicos exigidos. Deberá incluir el listado de los envases disponibles lo más detallado posible y autorizaciones vigentes, o cualquier otro documento, necesarias para la gestión de residuos peligrosos (recogida, transporte, etc.) (Máx.: 8 puntos).</p>	4	<ul style="list-style-type: none">- Empresa de ámbito nacional galardonada con premios en 2017 por su trayectoria empresarial.- Los residuos son acopiados en Albacete y posteriormente llevados a Cáceres.- Dispone de planta de tratamiento en Cáceres y tránsito Albacete.- Aporta información sobre las instalaciones y recursos con que cuenta, medios de transporte, destino final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.- Amplia flota de medios de transporte.- Se adjunta relación de destinos finales según tipología del residuo.- Se explica pormenorizadamente los procesos seguidos en los tratamientos de los residuos.- Se realizan test de eficacia en el proceso.- Autorizaciones vigentes:<ul style="list-style-type: none">a). Dirección General Medioambiente otorga Autorización Ambiental Integrada para la gestión de residuos término municipal de Cáceres Albacete para los años 2012, 2017 y 2019.b). Autorización 11T01100300002807 para operaciones de recogida y transporte de residuos peligrosos.c). Autorización 11T02100400003712 para el caso de los residuos no peligrosos.	
<p>a.2.- En él se expondrá la planificación del servicio en base a los recursos humanos y materiales con que prestará el servicio, así como la elaboración de rutas en las que se incluyan la recogida de residuos en varios centros al mismo tiempo, optimizándose el número de desplazamientos y por tanto los costes. (Max.: 4 puntos).</p>	3	<ul style="list-style-type: none">- Dispone de un departamento de servicio logístico para la planificación de rutas con programa para el seguimiento de retiradas y documentación para la administración.- Dispone de sistema informático de generación de informes de residuos retirados.- Dispone de programa GRP (Sistema de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y No Peligrosos).- Faltaría programa específico centros educativos- El traslado de residuos desde Albacete para su tratamiento a Cáceres dificulta la eficacia del servicio.	
<p>b.- Contar con certificados de organismo independiente acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y de la gestión medioambiental. (Máx.: 3 puntos).</p>	3	<p>a) Certificaciones bajo las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none">- ISO 9001:2015 (Certificado ES16/19883).- ISO 14001:2015 (Certificado ES16/19882).- OSHAS 18001:2007 (Certificado ES16/20734).	



		<ul style="list-style-type: none">- ISO 50001:2011 (Certificado ES16/19885).- Inscripción en el Registro EMAS.- Informe en el registro de Huella de Carbono (emisiones de gases de efecto invernadero desde el año 2015).
c.- Propuesta de mejoras. Se tendrán en cuenta las propuestas de mejoras planteadas por la empresa licitadora, valorándose como máximo hasta 5 puntos . Se entenderán como mejoras o prestaciones adicionales a aquellos servicios complementarios ofertados por los licitadores que no estén contemplados como requerimientos mínimos obligatorios en el presente Pliego o aquellos otros que supongan una mejora en la frecuencia en que los mismos deben llevarse a cabo. A título de ejemplo se cita la recogida, transporte y tratamiento de cualquier residuo sin cargo, material divulgativo para los centros educativos, y en general, cualquier mejora con viabilidad de implantación en el servicio. Máximo (Máx.: 5 puntos).	5	<ul style="list-style-type: none">- Realiza hasta un máximo de 15 recogidas accidentales al año para subsanar estas situaciones.- Seguimiento GPS de los vehículos de transporte.- Plataforma de acceso a datos de recogidas por parte del cliente.- Sistema de pesado in-situ.- Charlas de información en los centros (falta saber si serían gratuitas).- Proporcionará la empresa carteles explicativos, guías y manuales.- Ofrece el servicio de un retén para la retirada de residuos en casos de incidencia o anomalías.- Ofrece kit de emergencia para derrames a los centros.
TOTAL	15	



TABLA VALORACIÓN CALIDAD TÉCNICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	AUTORIZACIONES HIGIÉNICA DE BIOSANITARIOS, S.L.	
CRITERIO	Puntuación.	Observaciones.
<p>a).- Memoria técnica (Max. 12 puntos.)</p> <p>a.1.- En él se expondrá la organización del servicio, las instalaciones y recursos con que cuenta, medios de transporte, destino final y tratamiento de los distintos tipos de residuos, y cualquier otra cualidad del licitante que confirme o mejore los requisitos básicos exigidos. Deberá incluir el listado de los envases disponibles lo más detallado posible y autorizaciones vigentes, o cualquier otro documento, necesarias para la gestión de residuos peligrosos (recogida, transporte, etc.) (Máx.: 8 puntos).</p>	2	<ul style="list-style-type: none"> - Plantilla reducida. - Flota de vehículos insuficiente. - Dispone de autorización para llevar a cabo operaciones de gestión de residuos peligrosos en la instalación ubicada en el Fuenlabrada. - Dispone de autorización transporte residuos peligrosos y no peligrosos, Comunidad de Madrid. - Presenta homologaciones de botes de 5 L, 10 L, garrafas 25 L, bidones 60 L. - Descripción adecuada de envases y etiquetado. - Solo tratan residuos Biosanitarios, para el resto son intermediarios (indican como destino final una de las empresas licitadoras en este proceso).
<p>a.2.- En él se expondrá la planificación del servicio en base a los recursos humanos y materiales con que prestará el servicio, así como la elaboración de rutas en las que se incluyan la recogida de residuos en varios centros al mismo tiempo, optimizándose el número de desplazamientos y por tanto los costes. (Máx.: 4 puntos).</p>	2	<ul style="list-style-type: none"> - No aporta experiencia en la recogida de residuos en centros educativos. - Se propone planificación para la recogida, aunque La ejecución de la recogida parece difícil de cumplirse en el tiempo estimado.
<p>b.- Contar con certificados de organismo independiente acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y de la gestión medioambiental. (Máx.: 3 puntos).</p>	3	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado que el Sistema de Gestión de Calidad implantado cumple norma UNE-EN ISO 9001:2015 (válido hasta 2022). - Certificado que el Sistema de Gestión Ambiental implantado cumple norma UNE-EN ISO 14001:2015 (válido hasta 2022). - Certificado que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumple los requisitos de la Norma OHSAS 18001:2007 (válido hasta marzo 2021) - Validación por Verificador Medioambiental acreditado por ENAC, para el inscripción en el Registro EMAS.



c.- Propuesta de mejoras. Se tendrán en cuenta las propuestas de mejoras planteadas por la empresa licitadora, valorándose como máximo hasta 5 puntos . Se entenderán como mejoras o prestaciones adicionales a aquellos servicios complementarios ofertados por los licitadores que no estén contemplados como requerimientos mínimos obligatorios en el presente Pliego o aquellos otros que supongan una mejora en la frecuencia en que los mismos deben llevarse a cabo. A título de ejemplo se cita la recogida, transporte y tratamiento de cualquier residuo sin cargo, material divulgativo para los centros educativos, y en general, cualquier mejora con viabilidad de implantación en el servicio. Máximo (Máx.: 5 puntos) .	2	- Recogida de residuos sin cargo: Tubos fluorescentes, RAEEs,
TOTAL	9	

Toledo, 28 de septiembre de 2020.

Fdo.: Ángel Delgado-Aguilera Muñoz
ASESOR TÉCNICO DOCENTE SERVICIO FP